



Resolución de 4 de junio de 2024, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de estudios al Grado en Fisioterapia** correspondiente al curso académico 2024-2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 1 de marzo de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2024-2025 [BOA núm. 54, de 15 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y no admitidos en el Grado en Fisioterapia para el curso académico 2024-2025, con la calificación con la que han participado en el procedimiento.**

### Grado en Fisioterapia

Plazas ofertadas: 3

#### SOLICITANTES ADMITIDOS

| Apellidos y nombre          | Nota media del expediente | Resultado de la admisión |
|-----------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 1. Espindola Sousa, Rodrigo | 7,23                      | ADMITIDO                 |
| 2. Acosta Clavero, Andrea   | 6,97                      | ADMITIDA                 |
| 3. Egea Antón, Nora         | 6,58                      | ADMITIDA                 |

#### SOLICITANTES NO ADMITIDOS: lista de espera [\*] [\*\*]

| Apellidos y nombre                  | Nota media del expediente | Resultado de la admisión |
|-------------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 1. Puyal Puyol, Adrián              | 6,36                      | LISTA DE ESPERA          |
| 2. Escribano Mostazo, Gabriel       | 6,30                      | LISTA DE ESPERA          |
| 3. Martínez Velázquez, Carmen       | 6,05                      | LISTA DE ESPERA          |
| 4. Marquina Gonzalol, Elena Leticia | 5,89                      | LISTA DE ESPERA          |

**[\*]** Las vacantes que se produzcan, tanto por la no matriculación de los alumnos admitidos como por anulación de matrícula, serán cubiertas por los solicitantes que figuran en la lista de espera, por riguroso orden y mediante aviso personal por parte del centro al correo electrónico indicado en la solicitud [art. 9, resolución de 1/marzo/2024].

**[\*\*]** Tal como indica el artículo 18 del Acuerdo de 3 de abril de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la "normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado" y modificaciones posteriores:

- en el cálculo de la nota media se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta la fecha final del plazo de presentación de solicitudes
- la ponderación para el cálculo de la nota media se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 incluyendo, además de las asignaturas superadas y de las no superadas, aquellas que figuren como no presentadas, que puntuarán con 2,5.

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/55b177c0c3dbdd619a98d29db98543cb>

55b177c0c3dbdd619a98d29db98543cb

|                                       |   |                     |  |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 55b177c0c3dbdd619a98d29db98543cb | Organismo: Universidad de Zaragoza            | Página: 1 / 2       |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                                   | Fecha               |  |
| MARIA ANGELES FRANCO SIERRA           | Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud | 04/06/2024 14:22:00 |  |



tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

María Ángeles Franco Sierra

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



55b177c0c3dbdd619a98d29db98543cb

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/55b177c0c3dbdd619a98d29db98543cb>

|                                       |   |                     |  |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: 55b177c0c3dbdd619a98d29db98543cb | Organismo: Universidad de Zaragoza            | Página: 2 / 2       |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                                   | Fecha               |  |
| MARIA ANGELES FRANCO SIERRA           | Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud | 04/06/2024 14:22:00 |  |